

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo ha dictado resolución el día 10 de abril de 2024, del siguiente literal:

“Resolución de Alcaldía.

D. Eduardo Fernández Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Mediante resolución de 23 de junio de 2023, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de julio de 2023, designé los miembros corporativos que compondrían la Junta de Gobierno Local, de existencia obligatoria en este Ayuntamiento, composición que fue modificada el día 22 de marzo de 2024.

Procediéndose a la reestructuración de la composición del equipo de gobierno, por la presente, y en el uso de las facultades que me confieren los artículos 21.2. de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 31.1. de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y artículos 41 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por la presente resuelvo:

Primero.—Cesar en su condición de miembro integrante de la Junta de Gobierno Local a Dña. Elena Redondo Martínez.

Segundo.—Nombrar miembro integrante de la Junta de Gobierno Local a D. Peter Hauschild Rey.

Tercero.—Comunicar esta resolución a los concejales afectados para su conocimiento y efectos. La designación y nombramiento se entenderá tácitamente aceptada salvo manifestación expresa en contrario, y surta efectos desde su firma.

Cuarto.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Quinto.—Dar cuenta de esta resolución al Pleno, al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre.

Cumplase”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Pardillo, a 10 de abril de 2024.—El alcalde (firmado).

(03/10.604/24)

